

ACTA N° 30/2019 – En la ciudad de San Carlos a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves y señor Eduardo Cardozo.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:45.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Actas N.º 29 para su posterior aprobación.
- Invitación y Programación de Casa de Azores de Uruguay a XVII Fiestas Azoriano – Carolinas a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se están realizando cursos para capacitar a algunos funcionarios para el uso de la impresora 3D adquirida hace un tiempo atrás.
- El sábado 16 del corriente mes se desarrollará en Cedemcar el Torneo Nacional de Atletismo categoría sub 16.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El viernes pasado culminaron los cursos de Desarrollo Social, se expuso en Cedemcar, con total éxito. Muy buen marco de público.
- Desde ayer se desarrolla una muestra fotográfica del curso de Maquillaje Artístico en el Museo Regional Carolino.
- El viernes, en el Museo, estará la presentación del Libro “El Canto a la Vida”, participarán coros y academias de danza.
- Durante esta semana y la próxima habrán cierres de cursos, el cierre de folclore se realizará en el Teatro Unión.

- Se realizará una actividad “Tango y Humor” con entrada libre, apta para todo público, en Teatro Unión.
- Se está planificando el ciclo de “La Cultura va por barrios”.

Realiza su Informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere:

- Consulta sobre la fecha de inauguración del Comunal El Chorro, se informa que faltan algunos detalles para terminar la obra y no se ha coordinado fecha aún.
- Consulta la posibilidad que Electromecánica coloque focos comprados por los vecinos de la zona balnearia. Se informa que no es posible ya que hay normativa que no lo autoriza.

La Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez agrega:

- El jueves a la hora 18:00 en Espacio San Fernando se presentará el Catálogo en línea de Bibliotecas de todo el departamento, es un catálogo que se puede entrar en línea y saber qué material hay, qué autores y demás.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Se continúa los arreglos de veredas en distintos puntos de la ciudad de San Carlos.
- Se está avanzando en la intervención en el Hospital. Se está a la espera que venga el asfalto.
- La cancha del barrio El Virrey ya está casi terminada para poner asfalto también.
- Se está realizando bacheo en diferentes calles. Se está a la espera de dos Licitaciones que están en proceso.
- Se están realizando trabajos en la zona balnearia, hay una máquina rota.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Acta N° 29 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2019-88-01-18039

Asunto: Trasposición de rubros

Se resuelve: 1.- Avalar la transposición de fondos entre programas en los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes a programas de inversión N° 510105, Participativo, Obras, Fgm; 510106, Piscina San Carlos; 510107, Policlínica y Comunal Rodríguez Barrios; 510108, Reformas Cedemcar y 510104, Cine San Carlos; correspondientes a este Municipio, por la suma total de \$ 13.334.497,51.

2.- Avalar la transposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes a programa de funcionamiento de este Municipio por la suma total de \$ 4.139.500,00.

3.- Pasar el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable, dar cuenta a la Junta Departamental y remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, la Alcaldesa Prof. Alba Rijo y los concejales Mtro José Luis Curbelo, Dra Marie Claire Millán y Sr Carlos Pereyra votaron en forma positiva. El Concejal Sr Hugo Martínez votó en forma negativa.

La Concejal Dra Marie Claire Millán manifiesta: “Que conste en Actas que discrepo totalmente con el procedimiento que se ha seguido adelante, a dónde se distribuyen los rubros es una decisión política y esto de la medida que ahora el Concejo debe intervenir para su aprobación. El Concejo debe estar informado previamente de cuáles son los criterios para que los rubros pasen de uno a otro lugar, por qué salen de acá para acá y no para otro lugar previamente a traer el expediente al Concejo porque si hay una Resolución, y es correcto que el Concejo sea el que aprueben las transposiciones de rubros, la información de los criterios que se adoptan debe ser previa, no en el mismo momento de la sesión. Vamos a dejar planteado que si va a haber otras trasposiciones de rubros seamos los Concejales informados previamente...” No se entiende. “Participar de la decisión no es votar, eso es una parte de la participación, para participar de la decisión tiene que ver con el proyecto previo de análisis de los informes de las áreas, que obviamente son las que tienen la información al detalle, tener esa información previamente a que el expediente ingrese al Concejo para su aprobación.”

Documento: Expediente 2017-88-01-10506

Gestionante: Oficina de Tesorería

Asunto: prórroga lic. abrev. para el transporte de caudales en Municipio de San Carlos

Se resuelve prorrogar Ad Referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 49/2017 para el Servicio de transporte de valores desde la Oficina Central del Municipio de San Carlos hasta la dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay más cercana a la empresa PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A., de acuerdo a lo establecido en el punto N° 3 de la Memoria Descriptiva correspondiente y al punto N° 1 del Pliego Particular de Condiciones, desde el vencimiento del actual contrato y hasta la finalización del presente período de gobierno.

Siendo la hora 09:10 se retira el Concejal Sr Hugo Martínez.

Documento: Expediente 2019-88-01-17866

Asunto: Autorización de uso de Plaza Artigas 8 de noviembre

Se resuelve autorizar a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 8 de noviembre del corriente año en el horario de 09:00 a 12:00 horas para la realización de una pesquisa diabética, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Se resuelve pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, diligenciar la firma del referido documento y entregar copia de la Resolución N° 04518/2018.

Documento: Expediente 2019-88-01-17846

Asunto: Autorización de uso predio ferial y colaboraciones

Se resuelve autorizar a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del Predio Ferial el día 15 de noviembre desde las 15:00 horas y hasta las 03:00 horas para la realización de una actividad para recaudar fondos, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se resuelve autorizar el préstamo de módulos para escenario de acuerdo a lo preceptuado en las resoluciones N° 07796/2016 y 08159/2016 donde se deja constancia que el Municipio no se hará cargo del traslado de los mismos, debiendo realizar las gestiones en la Oficina Administrativa de la Unidad de Obras y Políticas Sociales a la brevedad.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo manifiesta que le llegó una solicitud de compañeros del Frente Amplio para colocar un gazebo en Plaza 19 de Abril, por el día y retirarlo en la noche. Se dispone autorizar la colocación de dicho gazebo.

Documento: Expediente 2019-88-01-18225

Asunto: Festival Hípico

Se resuelve pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de una actividad Hípica en el predio de la Sociedad Criolla Los Coronillas el día 17 de noviembre de 2019. Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Siendo la hora 09:15 ingresa a Sala el Concejal Sr. Hugo Martínez.

Documento: Expediente 2019-88-01-18123

Asunto: donación de una hamaca para silla de ruedas

Se resuelve autorizar la colaboración con la suma de \$23000 (Pesos Uruguayos Veintitrés mil) como aporte para adquisición de la referida hamaca.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2019-88-01-18223

Asunto: carreras de caballos en La Alameda

Se resuelve pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 10 de noviembre de 2019, en predio de "La Alameda", debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del

Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2019-88-01-17798

Asunto: Venta ambulante para venta de artesanías

Se resuelve: 1.- Dar el visto bueno en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización y en carácter experimental, a la tramitación del permiso de venta ambulante de artesanías en la ciudad de San Carlos debiendo realizar la habilitación correspondiente y ajustarse a la normativa vigente.

2.- En caso de constatarse la venta de otros productos, se revocará la autorización motivando las sanciones correspondientes.

3.- El presente permiso se otorga en forma personal e intransferible y se anulará en forma inmediata si se constata algún inconveniente o denuncia justificada.

Documento: 2019-88-01-07414

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terrenos sucios padrones 3227 y 3111 manzana 140 San Carlos

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los padrones N° 3227 y N°3111 de la manzana 140 de la localidad de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: Consulta de Viabilidad N.º 15339

Asunto: Venta de panchos, tacos, licuados y milkshake

Se dispone mantener pendiente para su mejor estudio.

Documento: Expediente 2019-88-01-18409

Asunto: Préstamo de plaza Artigas para actividad musical el 16 de Noviembre

Se resuelve autorizar al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 16 de Noviembre del corriente año en el horario de 15:00 a 23:30 para la realización de una actividad musical, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Documento: Expediente 2019-88-01-17684

Asunto: Préstamo de Teatro de Verano para actividad el 16 de Noviembre

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el préstamo de las instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva para el día 16 de noviembre de 2019 a fin de realizar una actividad benéfica para recaudar fondos para la Cooperativa Co.Vi.Colón San Carlos.

Considerando que el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de agosto de 2019 acordó no prestar las instalaciones del mencionado Teatro a partir del 7 de octubre dado que comenzarían obras de acondicionamiento del mismo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2019 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por los fundamentos expuestos. Se deja constancia que por expediente 2019-88-01-17783 del mismo tenor se notificó sobre el asunto a Andrea Serrón el 29 de octubre.
Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2019-88-01-18017

Asunto: mesas y sillas en espacio público local Grido

Se resuelve autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la colocación de dos mesas y sus respectivas sillas en el espacio público frentista al local denominado "Heladería Grido" ubicado en calle Avenida Alvariza caso Ramírez de la ciudad de San Carlos siempre que no obstaculice el pasaje peatonal.

Temas incorporados

Tema incorporado por el Alcalde Ad Hoc maestro José Luis Curbelo

- Consulta sobre la entrega del complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por Ronda Telefónica realizada días anteriores.

Se intercambian opiniones se dispone entregar la misma en la Sesión del 12 de noviembre del corriente año.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Hugo Martínez

Fundamenta voto negativo de expediente 2019-88-01-18039

El Concejal mencionado manifiesta: “Me parece lamentable que este Concejo no haya autorizado que se hiciera la Policlínica del Barrio Rodríguez Barrios y pido que se le mande una nota a Asse para ver si viene a hacer la policlínica porque la verdad que nosotros tenemos necesidades, tener en el lugar más alejado de San Carlos, tener un lugar dónde la gente pueda ir a cuidar su salud. Me opongo terminantemente a ese expediente que votaron y me hubiera gustado que hubiéramos tomado conciencia de que la salud es lo primero en la población, así que ese dinero me hubiera gustado que se invirtiera en la Policlínica del barrio, así que estamos conspirando contra la salud, estamos conspirando contra la población, eso creo que es malo,...” **No se entiende.** “Pido que se le mande una nota a Asse diciendo que la Policlínica tiene que construirse.”

Se intercambian opiniones al respecto se dispone enviar Oficio a Asse. (Oficio N° 2899/2019).

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc